Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/09/2026 - 10:13:22 AM

Recibo No.: 0001517283 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSHfVbLiCiubjeGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +57 (604) 6726020 EXT 210 - 203 O AL CORREO ELECCIONES@CAMARACHOCO.ORG.CO O TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARACHOCO.ORG.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 26 N 2 - 51 EN QUIBDÓ.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 818001118-2

Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-022717-12
Fecha de matrícula: 22 de Marzo de 2000
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 20 No 4 - 57
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: pacificoazul2024@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6721515
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 20 No 4 - 57

Recibo No.: 0001517283 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSHfVbLiCiubjeGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	pacificoazul2024@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6721515
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura publica No. 0000184 de Notaria 2a. Del circulo de Quibdo del 28 de febrero de 2000, inscrita el 22 de marzo de 2000 con el No.1404 del Libro IX, se constituyo la persona jurídica: AGENCIA DE VIAJES PACIFICO AZUL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 02 de marzo de 2013 de los Socios, registrado en esta Cámara el 26 de marzo de 2013, bajo el No.5498 del libro IX, por medio de la cual se transforma de limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de: INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Acta No.103 del 27 de mayo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No.10551 y por Documento Privado del 13 de febrero de 2024 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024 con el No.160872 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La Empresa tendrá por Objeto Social: La Realización en General de Cualquier Actividad Civil o Comercial Lícita enmarcada dentro de la Ley.

Actividades concernientes a la Prestación de Servicios Múltiples y Diversos, Comercialización de Bienes y Servicios en General. Servicios y Actividades Múltiples que se requieran para Entidades Públicas, Privadas, Personas Naturales y/o Jurídicas.

La Prestación de Servicios Profesionales en la Industria Turística, la Venta de Tiquetes y Paquetes Turísticos Nacionales e internacionales y todo lo Relacionado y Afín con la Actividad. Organización de Actividades y/o Realización de todo tipo de Eventos y Espectáculos en General (Sociales, Culturales, Musicales, Recreativos, Deportivos, de Esparcimiento, entre otros). Además ofrece servicios de Asesoría, Consultoría, Interventoría, Asistencia Técnica en las Areas propuestas. Realizamos todo tipo de Proyectos en General. Consultoría y Auditoría de Sistemas de Operación, Mantenimiento y Capacitación. Actividades de Responsabilidad Social.

Al igual que realizará estas actividades en las Diferentes Profesiones, Ramas y Areas propuestas. Gestión, Realización, Evaluación, Ejecución y desarrollo de Proyectos en General. Actividades concernientes a Asesorías, Consultorías e Interventorías, Asistencia Técnica en las Areas propuestas. Planeación, Evaluación y Desarrollo de Proyectos en General. Realizar Inversiones en el Area y/o sector Salud. Gestión Pública y Administrativa en General. Contratar y Emplear a Profesionales de las Diferentes Areas, Profesiones y Ramas Propuestas. Comercialización y Suministro de Bienes y Servicios en General. Venta de Papelería en general. Equipos y Muebles de Oficina; Computadores partes y accesorios. Electrodomésticos, Muebles y Enseres. Productos Alimenticios, Productos Farmacéuticos, Productos Medico Quirúrgicos, Productos de Aseo y de la Canasta Familiar en General, Productos de la Industria Química, Productos Textiles, Productos de Ferretería y de la Construcción. Maquinaria, Equipos y Herramientas en General. Mercancías Varias y Productos Diversos en General.

La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

industria de la sociedad. Todas las demás actividades que se deriven del objeto y que sean necesarias para la vida útil de la Sociedad. Ser Exportador e Importador. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el Extranjero.

7911 actividades de las agencias de viajes

7912 actividades de operadores turísticos

4921 trasporte de pasajeros

7990 otros servicios de reserva y actividades relacionadas

5511 alojamiento en hotel

5512 alojamiento en apartamento

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

5121 Comercio al por mayor de materias primas, productos agrícolas y pecuarios, excepto café y flores 1084 Elaboración de comidas y platos preparados

4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

4651 Comercio al mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

7010 Actividades de administración empresarial.

7020 Actividades de consultoría de gestión.

7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

4923 Transporte de carga por carretera.

8551 Formación para el trabajo.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5621 Caternig para eventos

Actividades de espectáculos musicales en vivo

Actividades teatrales

Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

Espectáculos, Eventos y Entretenimiento

Contratación, promoción y puesta en escena de espectáculos musicales, artísticos, cinematográficos, teatrales, deportivos y comerciales.

Contratación de artistas, músicos, grupos musicales y corales, de danza y deportistas.

Organización, producción y promoción de ferias, fiestas, seminarios, convenciones y eventos corporativos, culturales y recreativos.

Renta, administración y operación de instalaciones para el entretenimiento del público, incluyendo mantenimiento, seguridad, control de multitudes, venta de boletos y administración de estacionamientos.

Comercialización de entradas y contraseñas para el acceso a eventos propios o de terceros.

2. Alimentos, Bebidas y Servicios Gastronómicos

Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de alimentos y bebidas listas para el consumo.

Preparación de alimentos y bebidas en restaurantes, servicios de banquetes, bares y operaciones similares.

Administración y operación de restaurantes y servicios gastronómicos en centros de espectáculos musicales, dancísticos, deportivos, teatrales y cinematográficos.

Representación de fabricantes y distribuidores de productos alimenticios y bebidas de toda clase.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Servicios Administrativos. Comerciales y Empresariales

Prestación de servicios administrativos, técnicos y profesionales en cualquier rama necesaria para el correcto funcionamiento de empresas industriales, comerciales o de servicios.

Constitución, organización y participación en asociaciones, corporaciones o uniones de sociedades mercantiles o civiles, nacionales o extranjeras.

Organización y participación en el capital de empresas y sociedades.

Gestión pública y administrativa en general.

Planeación, evaluación y desarrollo de proyectos en diferentes sectores.

4. Comercio y Comercialización de Bienes y Servicios

Comercialización y suministro de bienes y servicios en general.

Venta de papelería, equipos y muebles de oficina, electrodomésticos, muebles y enseres.

Comercialización de productos alimenticios, farmacéuticos, médico-quirúrgicos, de aseo, de la industria química, textiles, ferretería y construcción.

Importación y exportación de productos y mercancías en general.

Comercialización de maquinaria, equipos y herramientas industriales y comerciales.

5. Turismo y Viajes

Prestación de servicios en la industria turística.

Venta de tiquetes y paquetes turísticos nacionales e internacionales.

Organización y ejecución de eventos y espectáculos turísticos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Consultoría y asesoría en el sector turístico y hotelero.

6. Bienes Raíces e Infraestructura

Adquisición, posesión, arrendamiento, subarrendamiento, usufructo, enajenación y negociación de bienes muebles e inmuebles.

Administración, operación y renta de instalaciones comerciales, industriales y de entretenimiento.

Establecimiento de sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

7. Inversión, Finanzas y Propiedad Intelectual

Obtención y explotación de patentes, marcas, derechos de autor y nombres comerciales.

Celebración de operaciones con instituciones de crédito nacionales e internacionales, incluyendo préstamos, inversiones y contratos de depósito.

Emisión, suscripción y negociación de títulos de crédito y valores.

Prestación de servicios financieros y comerciales dentro de las leyes aplicables.

8. Consultoría, Asesoría y Formación

Prestación de servicios de consultoría, auditoría y asistencia técnica en áreas administrativas, operativas y financieras.

Organización de programas de formación, capacitación y entrenamiento.

Asesoría en el desarrollo de proyectos de responsabilidad social.

Interventoria en proyectos de infraestructura, mantenimiento y operación.

CAPITAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$5,000,000,000.00	5,000	$1,000,000.00
SUSCRITO	$45,000,000.00	45	$1,000,000.00
PAGADO	$45,000,000.00	45	$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estará a cargo del GERENTE y el SUBGERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente es el Representante Legal quien tendrá un Subgerente y están facultados para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f)Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

Parágrafo Uno. El Representante Legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07, del 23 de mayo de 2008, de la Junta de Socios, inscrita parcialmente en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2008, con el No. 3236 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CLAUDIA YANET BOTERO ACOSTA	43.825.945
SUBGERENTE	CARLOS ALBERTO DIAS ESCOBAR	11.802.036

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
Esc. No. 435	del 28/05/2008 Socios	3240	del 29/05/2008 del L.IX
Privado	del 02/03/2013 Socios	5498	del 26/03/2013 del L.IX
Acta No. 001	del 22/02/2024 Asamblea	16394	del 18/04/2024 del L.IX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 002 del 18/04/2024 Asamblea 16579 del 23/04/2024 del L.IX
Acta No.005 2025 del 04/02/2025 Asamblea 17579 del 24/02/2025 del L.IX

CONTRATOS

- QUE SEGUN DOCUMENTO DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2001 Y REGISTRADO EN ESTA ENTIDAD, A PARTIR DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2001, BAJO EL NRO 51 DEL LIBRO XII, SE CELEBRO EL CONTRATO PARA AGENCIA DE VIAJES ENTRE AEROLINEAS CENTRALES DE COLOMBIA SA Y LA SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES PACIFICO AZUL LTDA

- QUE SEGUN DOCUMENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, Y REGISTRADO EN ESTA ENTIDAD, A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2003, BAJO EL NRO.69 DEL LIBRO XII, SE CELEBRA EL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE WEST CARIBBEAN AIRWAYS Y LA AGENCIA DE VIAJES PACIFICO AZUL LIMITADA.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO
EMPRESARIO: SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA
AGENTE: INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S. (29-022717-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: QUIBDO

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2025, LIBRO VI, No. 162.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0001517283 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSHfVbLiCiubjeGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 5021
Otras actividades código CIIU: 5111, 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	AGENCIA DE VIAJES PACIFICO AZUL LTDA
Matrícula No.:	29-022718-02
Fecha de Matrícula:	22 de Marzo de 2000
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 20 No 4 - 57
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0001517283 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSHfVbLiCiubjeGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $462,308,971.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

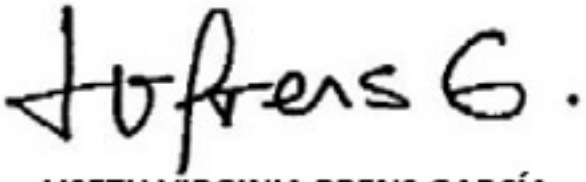
Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0001517283 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSHfVbLiCiubjeGj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO